



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT. 812 003 851 - D.
TEL. 7589700 - 7587530 - 7587870 - FAX. 7777500
SAHAGÚN - CORDOBA

ORDEN DE SERVICIO No. 010 - 2025

CLASE: ORDEN DE SERVICIO

CONTRATISTA: IAMBIELAB S.A.S
NIT 812.004.917-2
Rep. Legal ESTELA ROCIO VERGARA TAPIA
C.C. 45.502.554
Dir.: calle 23 #2-31 Barrio la Gelba
MONTERIA - CORDOBA

OBJETO: ESTUDIO DE ANALISIS FISICO QUIMICOS Y MICROBIOLÓGICOS EN AGUA TRATADA PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN CORDOBA.

VALOR: DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MOTE (\$216.699).

FORMA DE PAGO: LA EMPRESA PAGARÁ AL CONTRATISTA LOS SERVICIOS PRESTADOS, PREVIA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA RESPONSABLE DE ALMACEN DE LA E.S.E.

PLAZO: CUATRO (4) DIAS HABILIS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA SUSCRIPCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO

FECHA DE INICIO: JULIO 10 DE 2025.

FECHA TERMINACIÓN: JULIO 17 DE 2025.

La presente orden se cancelará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 368 de fecha 27 de junio de 2025 expedido por el Técnico Administrativo y deberá contar con el respectivo Registro Presupuestal.

La orden de servicio se registrará por el derecho privado conforme lo ordena el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, Acuerdo 008 de 2024 y resolución # 018 de enero 20 de 2025, Art 3.1 ordenes de servicio y compra. A su vez, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley. El servicio se realice acorde a la cotización presentada por el contratista.

Esta orden de servicio no generará ningún tipo de vínculo laboral y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos a los valores acordados.

Para constancia se firma en la ciudad de Sahagún, a los diez (10) días del mes de julio de 2025.


MARINO JOSÉ BRÚN BULA
Gerente


ESTELA ROCIO VERGARA TAPIA
Rep. Legal - Contratista

Proyectó: MDP-AJE